

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Nuevo León, a la Fiscalía General de Delitos Electorales y a la Fiscalía General de la República, al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y al Tribunal Electoral Federal a tomar acciones para investigar, y en su caso fincar responsabilidades por los hechos de “entrega de tarjeta bancaria rosa”, por parte del candidato al Gobierno del Estado de Nuevo León, Adrián de la Garza.

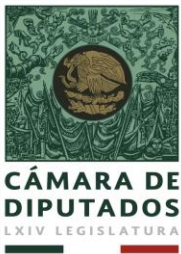
La suscrita Diputada María Guillermina Alvarado Moreno integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo como asunto de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes consideraciones

Exposición de Motivos:

En México se vive hoy en día el proceso electoral más grande de la historia del país, y las y los ciudadanos vivirán un proceso diferente al de otros años, pues la contingencia sanitaria obliga que las campañas electorales, se desarrollen de una manera diferente a la que se está acostumbrado.

Esto mismo obliga a las y los candidatos de todo el país, a implementar campañas diferentes, procurando de manera principal el cuidado de la salud de todos.

Cómo es bien sabido, el respaldo de los ciudadanos en el proceso electoral anterior nos puso en el rumbo de la cuarta transformación, pese a que muchos no están de acuerdo con la nueva manera de gobernar.



LIC. GUILLERMINA ALVARADO MORENO DIPUTADA FEDERAL



En mi estado, Nuevo León, el proceso electoral de renovación de Gobernaturas es sin duda muy importante para el país, y desde el inicio de las campañas a nivel local se han implementado desde mi perspectiva, estrategias que corrompen el marco jurídico establecido para el desarrollo de las mismas.

En un caso muy particular quiero señalar la estrategia adquirida por el candidato a la Gobernatura Adrián de la Garza de la Coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, quien en un acto público y vulnerando toda ley electoral, hizo entrega de “tarjetas bancarias” llamadas también “tarjetas rosas”, solicitando al mismo tiempo el voto de las mujeres de Nuevo León. Esta promete que otorgará al momento del “supuesto triunfo” del candidato, dinero en las cuentas bancarias.

Este hecho configura hoy un delito electoral, pues no se puede realizar la compra del voto a cambio de beneficios económicos y mucho menos el uso de programas sociales para los mismos efectos.

La LXIV Legislatura, de la cual formamos parte, aprobó hace unos meses una reforma la cual incluye dentro de los delitos que establecen “prisión preventiva oficiosa” los delitos electorales.

Las y los diputados de nuestro estado de la Coalición Juntos Haremos historia, no permitiremos que las y los candidatos de nuestro estado vulneren de esa manera la ley, sobre todo pensando que sus supuestos podrían quedar impunes, sobre todo presumiendo que tienen a la ley de su lado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Nuevo León, a realizar la investigación que corresponda y determinar lo procedente, derivado de la entrega de “tarjetas bancarias rosas” a ciudadanas de Nuevo León.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Delitos Electorales y a la Fiscalía General de la República a investigar y en su caso sancionar de manera pronta y expedita, a quienes resulten responsables de posibles hechos de delitos electorales en el Estado de Nuevo León, específicamente a los que se refieren a la entrega de “tarjetas bancarias rosas”.

TERCERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y al Tribunal Electoral Federal, a implementar las acciones conducentes en apego al marco jurídico electoral, en caso de que se determinen ilícitos por parte de los candidatos en el estado de Nuevo León.



MARÍA GUILLERMINA ALVRADO MORENO.
DIPUTADA FEDERAL

Dado el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de Mayo de 2021